

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública para contratar

el servicio de plataforma tecnológica operación, soporte y mantenimiento para el actual Portal de Transparencia del Estado de Chile, del Consejo para la Transparencia.

ID 529229-8-LR17

El día 17 de enero de 2018, de acuerdo a lo establecido en el numeral IX de las Bases Administrativas de la Licitación Pública, ID 529229-8-LR17, para contratar el servicio de plataforma tecnológica, operación, soporte y mantenimiento para el actual Portal de Transparencia del Estado de Chile, del Consejo para la Transparencia, aprobadas por Resolución Exenta N° 410, del 03 de noviembre de 2017, se constituyó y reunió la comisión evaluadora de las ofertas integrada por:

- Director de Desarrollo y Procesos, don Eduardo González Yáñez.
- Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal.
- Jefe de la Unidad de Sistemas, don Gastón Avendaño Silva.
- Jefe de Infraestructura Tecnológica, don José Luis Villesca Bustos.
- Jefe de Operaciones, don Francisco Astudillo Briones.

A. Antecedentes.

1. Con fecha 03 noviembre 2017 se publicaron las Bases de Licitación en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 529229-8-LR17.
2. Entre los días 03 y 20 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive, se realizaron las consultas a las Bases, en el foro habilitado en el Sistema, y las respuestas a las mismas se publicaron el día el 30 de noviembre de 2017, en el citado foro, como archivo adjunto.
3. Con fecha 11 de diciembre de 2017, se realizó el acto de apertura de la Licitación, constatándose la recepción de una única oferta a través del Sistema de Información, del Oferente Guadaltel – Unión Temporal de Proveedores (UTP), integrada por Guadaltel Chile Servicios de Información Ltda. y Guadaltel S.A.
4. Con fecha 18 de diciembre de 2017 se solicitó al mencionado Oferente, a través del foro inverso, que aclarase una parte de su oferta y subsanase un error formal. Con fecha 19 de diciembre de 2017, Guadaltel (UTP) respondió la aclaración solicitada a través de foro inverso dispuesto en el Sistema de Información.
5. Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación y consignados en el Acta de Apertura, la oferta de Guadaltel - Unión Temporal de Proveedores, fue declarada admisible, pasando a la etapa siguiente de evaluación.
6. Con fecha 04 de enero de 2018 se informó, a través del Sistema de Información, que se aplazaba hasta al día 10 de enero de 2018, la fecha de adjudicación de la aludida licitación pública debido a la complejidad del servicio licitado, por lo que se requería más plazo para su evaluación.
7. Que, sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, dada la complejidad de los ítems a evaluar que comprende este servicio, como la necesidad de efectuar los análisis que resultaban

procedentes a objeto de disponer del presupuesto necesario para realizar esta contratación, mediante resolución exenta N° 5, de 10 de enero de 2018, se prorrogó nuevamente en el Sistema de Información el plazo para la adjudicación de esta licitación pública, fijándose como nuevo plazo hasta el día 24 de enero de 2018.

B. Evaluación de Ofertas.

Los criterios que se consideraron para evaluar la oferta, según el capítulo X de las Bases Administrativas, y los puntajes y ponderaciones que se le asignaron, fueron los siguientes:

Criterios de Evaluación	Porcentaje
I. Evaluación Técnica	38%
Servicios	11%
Metodología y Plan de trabajo de implementación y toma de control de la operación.	8%
Equipo de Trabajo	8%
Experiencia del Oferente	11%
II. Evaluación Económica	60%
Precio por los Servicios para proveer la plataforma tecnológica, operación tecnológica y servicios profesionales de mantención y mejoras de software para el actual Portal de Transparencia del Estado el cual se encuentra en plena operación.	60%
III. Presentación formal de la oferta en el Acto de apertura.	2%

CRITERIOS TÉCNICOS (38%)

1. Servicios (11%)

Oferente	Nota	11%	Justificación
Guadaltel - Unión Temporal de Proveedores	3	0,33	<p>El oferente cumple con todos los requerimientos y todas las condiciones consignadas en el "Punto a)" de la descripción de este factor, consiguientemente con ello, da cumplimiento igualmente al "Punto b)" de la descripción del factor y adicionalmente agregó valor a su oferta, sin costo para el Consejo, al ofertar las siguientes prestaciones y/o servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización del REQ Modificaciones formulario ingreso solicitudes. 2. Mejoras en versión de base de datos POSTGRESQL. 3. Mejoras en versiones de sistema operativo. 4. Cumple con los deseables del punto "Certificaciones, Políticas y procedimientos" de las bases técnicas.

2. Metodología y Plan de trabajo de implementación y toma de control de la operación (8%)

Oferente	Nota	8%	Justificación
Guadaltel - Unión Temporal de Proveedores	3	0,24	El oferente cumple con todos los requerimientos y todas las condiciones consignadas en el "Punto a)" de la descripción de este factor, consiguientemente con ello, da cumplimiento igualmente al "Punto b)" de la descripción del factor, y adicionalmente agregó valor a su oferta, sin costo para el Consejo, al ofrecer las siguientes prestaciones y/o servicios: 1. Mejoras en versión de base de datos POSTGRESQL. Acompaña método y plan de trabajo detallado. 2. Mejoras en versiones de sistema operativo. Acompaña método y plan de trabajo detallado.

3. Equipo de Trabajo (8%)

Oferente	Nota	8%	Justificación
Guadaltel - Unión Temporal de Proveedores	3	0,24	El oferente cumple con todos los requerimientos y todas las condiciones consignadas en el "Punto a)" de la descripción de este factor, consiguientemente con ello, da cumplimiento igualmente al "Punto b)" de la descripción del factor, y adicionalmente agregó valor a su oferta, sin costo para el Consejo y por sobre lo requerido en las bases al ofrecer personal con atención presencial en temas de análisis, resolución de incidentes y toma de decisiones a nivel técnico u otro similar.

4. Experiencia del Oferente (11%)

Oferente	Nota	11%	Justificación
Guadaltel- Unión Temporal de Proveedores	3	0,33	El oferente cumple con todos los requerimientos y todas las condiciones consignadas en el "Punto a)" de la descripción de este factor, consiguientemente con ello, da cumplimiento igualmente al "Punto b)" de la descripción del factor, y adicionalmente agregó valor a su oferta, sin costo para el Consejo y por sobre lo requerido en las bases al acompañar todos y cada uno de los certificados, políticas y procedimientos mencionados como deseables en el apartado 7 de las Bases Técnicas.

- Se hace presente que la experiencia evaluada fue la del integrante de la Unión Temporal de Proveedores, Guadaltel Chile Servicios de Información Limitada.

CRITERIO ECONÓMICO (60%)

El Consejo evaluó la oferta utilizando el valor total de los servicios (exentos de impuesto conforme informó el oferente). El puntaje de la oferta económica se obtuvo de la siguiente forma:

El valor VO es el valor total de la oferta y es la suma de todas las mensualidades fijas del contrato de servicio por el lapso equivalente de 5 años. La descripción de los ítems A, B y S de la oferta económica se encuentra en el Anexo 3 Formulario Oferta Económica de las bases de licitación, siendo:

A: Oferta económica por los proyectos servicios profesionales de mantenimiento y mejoras de software y por servicios de plataforma base inicial.

B: Oferta económica por servicios variables de plataforma.

S: Servidores virtuales incrementales sobre la plataforma base inicial.

VO calcula de la siguiente forma $(VO1 + VO2 + VO3 + VO4 + VO5) * 5$, en donde

$$VO1 = (A1 + A2 + A3 + A4) * 12$$

$$VO2 = (0,20 * 2.a + 0,3 * 2.b + 0,20 * 2.c + 0,7 * 2.d + 0,15 * 2.e + 0,10 * 2.f + 0,10 * 2.g + 0,10 * 2.h) * 160 * 7$$

$$VO3 = B.3 * 48$$

$$VO4 = B.9 * 78$$

$$VO5 = (41 * B.9 + B.11 + B.2 + B.3 + 3 * S1) * 12$$

Conforme a lo dispuesto en las Bases de licitación, el proveedor cuya oferta fuese la de menor valor VO obtendría 3 puntos. Atendido que Guadaltel - Unión Temporal de Proveedores fue la única oferta recepcionada, esta logra el máximo puntaje en el criterio económico.

Criterio	Precio UF	Porcentaje %	Nota	Total
Valor total de la oferta	100.936,40.-	60%	3	1,80

CRITERIO FORMAL (2%)

Presentación formal de la oferta en el acto de apertura

Oferente	Nota	2%	Justificación
Guadaltel - Unión Temporal de Proveedores	3	0,06	Proponente acompañó dentro del plazo para la presentación de ofertas todos los antecedentes requeridos en las bases.

Resultado de la Evaluación

Aplicados en su totalidad los criterios de evaluación definidos en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el servicio de plataforma tecnológica operación, soporte y mantenimiento para el actual portal de Transparencia del Estado de Chile, del Consejo para la Transparencia, aprobadas por Resolución Exenta N° 410, del 03 de noviembre de 2017, y realizada la evaluación de la propuesta recibida, con las ponderaciones obtenidas luego del análisis, se procede a realizar un cuadro resumen de las notas obtenidas por el proponente, en cada criterio de evaluación, las que se detallan a continuación:

Oferente	Nota Criterios Técnicos (38%)	Nota Criterio Económico (60%)	Nota Criterio Formal (2%)	Nota Final (100 %)
Guadaltel - Unión Temporal de Proveedores	1,14	1,80	0,06	3.00

C. Propuesta de adjudicación:

Realizado el cálculo de notas de acuerdo a los puntajes ponderados asignados a cada criterio de evaluación, estando estos concentrados en criterios técnicos (38%), criterio económico (60%), y presentación formal de la oferta (2%), la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación al Oferente **Guadaltel – Unión Temporal de Proveedores** que obtiene la calificación final de **3.00 puntos**, por un valor total de UF 100.936,40.- (Cien mil novecientos treinta y seis coma cuarenta unidades de fomento) exento de impuesto, monto que se pagará en los plazos y de acuerdo a los hitos contemplados en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación.

Firman:



1. Director de Desarrollo y Procesos, don Eduardo González Yáñez.



2. Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal.



3. Jefe de la Unidad de Sistemas, don Gastón Avendaño Silva.



4. Jefe de Infraestructura Tecnológica, don José Luis Villesca Bustos.



5. Jefe de Operaciones, don Francisco Astudillo Briones.